

Asunto: Decisiones Consejo Académico- 16 de diciembre de 2015- Asuntos Académicos

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 16 de diciembre de 2015

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 16 de diciembre de 2015- Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 16 de diciembre de 2015, la decisión quedará registrada en el **Acta 56 de 2015**:

1. Se avaló la solicitud de nueva admisión excepcional para el período 2016 –I de **Giselle Victoria Muñoz Narváez** a la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: Español y Lenguas Extranjeras. (2015ER9431)
2. Se avaló la solicitud de nueva admisión excepcional para el período 2016 –I de **Edwin Giovanni Rivera Reyes** a la Licenciatura en Recreación y Turismo. Se autoriza registro por cuarta vez de proyecto educativo I. (2015IE11931)
3. Se aprobó la lista de admitidos para el periodo 2016-I de la Facultad de Ciencia y Tecnología, que se relaciona a continuación. (2015IE12201-12172)

Maestría en Docencia de la Química: Total dieciséis (16) admitidos, la lista inicia con Nidia Yamile López Bautista y finaliza con Aura Yamile Bautista caballero.

Maestría en Docencia de las Matemáticas: Total veinticuatro (24) admitidos, la lista inicia con Rendón Mayorga Cesar Guillermo y finaliza con Montañez Ardila Javier Francisco.

Especialización en Educación Matemática: Total veintitrés (23) admitidos, la lista inicia con Hurtado Acevedo Hernando y finaliza con Luque Osorio Ubaldo.

4. Según lo establecido en el Acuerdo No. 031 de 2007 del Consejo Superior, se otorgó **Aprobación con Distinción** a la tesis doctoral: "**Historia y epistemología del concepto gen como referencia para su enseñanza**", presentado por **Lola Constanza Melo Salcedo** para optar al título de Doctor en Educación. (2015IE9426)
5. Según lo establecido en el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, se otorgó **Distinción Meritoria** al trabajo de grado: "**Elementos éticos para la resignificación curricular de la enseñanza de la biología, a partir de la tridimensionalidad de la razón**", presentado por **Diana Carolina Jiménez Ardila** y **Oscar Alfredo Penagos Vega** para optar al título de Licenciado en Biología. (2015ER4832)
6. Según lo establecido en el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, se otorgó **Distinción Meritoria** al trabajo de grado: "**De la resignación a la indignación activa: propuesta educativa con mujeres populares de la asociación herrera de Madrid Cundinamarca**", presentado por **Jenny Patricia Veloza Torres** y **Guisella Andrea Lara Veloza** para optar al título de Licenciada en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos. (2015IE9883- 2015ER10175)
7. Según lo establecido en el Acuerdo No. 031 de 2007 del Consejo Superior, se otorgó **Distinción Meritoria** al trabajo de grado: "**A Dialogical Perspective to Foster Students' Classroom interaction through Cooperative Learning Strategies**", presentado por **Janeth Juliana Contreras León** para optar al título de Magister en Enseñanza de las Lenguas Extranjeras. (2015IE12034)
8. Según lo establecido en el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, se otorgó **Distinción Meritoria** al trabajo de grado: "**Objeto virtual de aprendizaje sobre el sistema inmunológico, dirigido a estudiantes de**

grado once de la Institución Educativa Distrital San José Sur Oriental ", presentado por **Mayerly Norelis Castro Ocampo** y **Angélica María Aroca Perdomo** para optar al título de Licenciada en Biología. (2015ER4771)

9. Según lo establecido en el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, se otorgó **Distinción Meritoria** al trabajo de grado: "**La investigación escolar como actividad promotora de capacidades investigativas. Ejemplo de aplicación: Extracción de una sustancia anti-fúngica de la cáscara de plátano** ", presentado por **Estefanía Nieves Torres** y **Geraldine Ortiz Melo** para optar al título de Licenciada en Química. (2015ER4771)

10. El Consejo Académico aprobó el Calendario Académico de pregrado y posgrado para el período 2016.

11. Se llevará a cabo reunión el día 17 de diciembre de 2015 entre la Rectoría y los profesores de planta para aclarar y concertar los términos del período de vacaciones.

11.1 La citación será remitida por la Subdirección de Personal.

12. Según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "*Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular*", el Consejo Académico designó como evaluadores externos e interno para el ascenso de categoría de asociado a titular del profesor de planta **Jesús Alfonso Cárdenas Páez** adscrito al Departamento de Lenguas de la Facultad de Humanidades. (2015IER4267)

- **Evaluadora Interna: Profesora Myriam Cecilia Castillo Perilla.**

- **Evaluador Externo: Profesor Rubén Darío Vallejo Molina.**

- **Evaluador Externo: Profesor Luis Alfonso Ramírez Peña.**

En caso de la no aceptación para evaluación de los jurados precitados externos, se designará:

- **Evaluador Externo: Profesor Cesar Augusto Romero Farfán.**

13. Se llevó a cabo la presentación del informe de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria en atención a la solicitud elevada por la Fundación Francisca Radke respecto a los ganadores de la XV versión del Premio Nacional de Educación Francisca Radke.

13.1 El Consejo Académico dará respuesta a la fundación mediante comunicación dirigida a la Directora Ejecutiva.

13.2 El Consejo Académico emite concepto favorable al otorgamiento de las becas de posgrado a los ganadores relacionados en la solicitud, para su presentación ante el Consejo Superior de la Universidad.

14. Respecto a la solicitud de reconocimiento de incentivo en el pago de matrícula de los estudiantes en representación ante el Consejo Académico y Consejo Superior elevada por la Representación estudiantil de pregrado y posgrado ante Consejo Académico, este cuerpo colegiado invita a los representantes a presentar un proyecto de acuerdo para presentación ante el Consejo Superior Universitario.

15. Respecto a las siguientes solicitudes, el Consejo Académico informa que serán atendidas en próxima sesión presencial del cuerpo colegiado.

- VGU- Solicitud discusión temas pendientes a cargo de la Vicerrectoría.
 - Informe comisión ocasional propuesta de proyecto que modifique A. 008 de 2005 del CS.
 - Informe de comisión ocasional encargada de analizar y plantear los criterios para el otorgamiento de las comisiones de estudio.

16. Se llevó a cabo Consejo Académico Ampliado con Directores de Departamento y Coordinadores de programa no pertenecientes a departamento, para atender el artículo 222 de la Ley 1753 de 2015.

16.1 El Consejo Académico decidió consolidar y fortalecer el Grupo Interno de trabajo para el Aseguramiento de la calidad, con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en la normatividad legal.

16.2 El Consejo Académico Ampliado solicitó que a través de los Consejos de Facultad se realice un balance de las necesidades que tengan los programas académicos para el apoyo de los procesos de acreditación con la finalidad de establecer la asignación de horas en los planes de trabajo de docentes.

16.2.1 La asignación de horas para el desarrollo del ejercicio de acreditación de las licenciaturas, compromete el resultado de la tarea asignada.

16.3 La Rectoría informa que se realizará acompañamiento y seguimiento permanente a cada uno de los programas para el ejercicio que establece el artículo 222 de la ley.

16.4 El Consejo Académico informa que se llevará a cabo reunión entre la Vicerrectoría Académica, los programas y el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento a la calidad, para la asignación de labores a adelantar.

16.5 El Consejo Académico Ampliado requiere de los programas que ya cuentan con Acreditación de Alta Calidad su colaboración para apoyar a los programas que no cuentan con la acreditación.

Atentamente,

Helberth Augusto Choachí González

Secretario General

01311-15

Gina Zambrano